

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024

Acta 11/24

En Madrid, a treinta de abril de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 156/24 RGEP 372

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a defender este Gobierno la importancia del respeto a las instituciones?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Monasterio San Martín.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.2 Expte: PCOP 2710/24 RGEP 10763

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas piensa adoptar para mejorar la transparencia del Gobierno que preside?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS).

La Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación, agotando su tiempo de intervención.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias.

1.3 Expte: PCOP 2308/24 RGEP 8315

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué prioridades tiene el Gobierno Regional para los próximos meses?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 2616/24 RGEP 10185

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación política que se vive actualmente en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 2637/24 RGEP 10322

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las consecuencias posibles que supone la modificación de los Estatutos de la Institución Ferial de Madrid (IFEMA) recogida en el Acuerdo de Gobierno del pasado 20 de marzo de 2024.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Torija López (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Torija López.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

1.6 Expte: PCOP 2936/24 RGEP 11524

Autor/Grupo: Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Dentro del marco de sus competencias, ¿qué medidas ha tomado el gobierno para mejorar la libertad de los madrileños y madrileñas?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.7 Expte: PCOP 2975/24 RGEP 11986

Autor/Grupo: Sr. Arroyo Perea (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las actuaciones que está desarrollando la empresa pública Planifica Madrid en esta legislatura?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arroyo Perea (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.8 Expte: PCOP 1920/24 RGEP 6965

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que la deuda pública de la Comunidad de Madrid está financiando la prestación de los servicios públicos que reciben los madrileños?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Lorenzo Brito (GPS), en sustitución del Ilmo. Sr. Fernández Lara, autor de la iniciativa (RGEP 12150/2).

La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Lorenzo Brito.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

1.9 Expte: PCOP 2977/24 RGEP 11988

Autor/Grupo: Sr. Núñez Huesca (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración le merecen al Gobierno de la Comunidad de Madrid los datos relativos a los trabajadores fijos discontinuos en la región?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Vigil González (GPP), en sustitución del Ilmo. Sr. Núñez Huesca, autor de la iniciativa (RGEP 12147/24).

La Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Vigil González.

La Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 2972/24 RGEP 11952

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo está afrontando el Gobierno regional los desafíos tecnológicos relacionados con la Inteligencia Artificial en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.

El Excmo. Sr. D. Miguel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.11 Expte: PCOP 2957/24 RGEP 11883

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno regional para mejorar la atención personalizada al alumnado en los centros educativos?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Álvarez León (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.12 Expte: PCOP 1224/24 RGEP 3523

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántas ayudas se han concedido a través del bono joven de alquiler, en la Comunidad de Madrid, en el año 2023?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. González Álvarez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Álvarez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.13 Expte: PCOP 2973/24 RGEF 11982

Autor/Grupo: Sr. Catalá Martínez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de los proyectos de innovación en los que está trabajando Metro de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Catalá Martínez (GPP).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.14 Expte: PCOP 601/24 RGEF 1262

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planteamiento tiene la Consejería de Sanidad acerca de reactivar la elaboración del Plan de Urgencias y Emergencias de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Carmona Osorio (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

1.15 Expte: PCOP 92/24 RGEF 212

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Si se han desarrollado políticas de integración para favorecer la desaparición de las bandas juveniles en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX), en sustitución del Ilmo. Sr. Arias Moreno, autor de la iniciativa (RGEF 12171/24).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Muncio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Muncio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.16 Expte: PCOP 2974/24 RGEF 11983

Autor/Grupo: Sra. Pérez Bordejé (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el impacto en los madrileños de la puesta en marcha del nuevo programa de reparto de alimentos propuesto por el Gobierno de España?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Bordejé (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Bordejé.

La Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.17 Expte: PCOP 2976/24 RGEF 11987

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional las políticas turísticas relacionadas con el mercado audiovisual?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Interpelaciones

2.1 Expte: I 19/24 RGEF 3059

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general en materia de protección de menores tutelados por la Comunidad de Madrid.

Interviene, en turno de exposición, el Ilmo. Sr. Arias Moreno, autor de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea. En su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Contesta a la Interpelación la Ilma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Interviene, en turno de réplica, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

La Ilma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, interviene en turno de réplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Celada Pérez.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. García Molina. El Excmo. Sr. Presidente le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene la Ilma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

3 Mociones

3.1 Expte: M 4/24 RGEP 11698

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Moción subsiguiente a la Interpelación I 44/24 RGEP 9810, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de discapacidad.

Se han presentado dos enmiendas de adición y dos enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 12083/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de adición número 1:

Añadir al punto uno, al final del mismo, el siguiente texto "...consejería, que serán coordinados por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad".

- Enmienda de adición número 2:

Añadir al punto tercero dentro de los miembros a añadir al Consejo "...así como a un miembro del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid y otro del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid..."

- Enmienda de sustitución número 1:

En el punto tercero se cambiará la periodicidad de las reuniones del Consejo, sustituir "*mensual*" por "*trimestral*".

- Enmienda de sustitución número 2:

Sustitución del actual punto cuatro por este texto:

"Puesta en marcha del Observatorio de la Discapacidad de la Comunidad de Madrid, coordinado por CERMI Madrid, con representación de entidades del tercer sector y asociaciones profesionales; como organismo independiente, para promover, proteger y supervisar en la Comunidad de Madrid la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Sánchez Prieto.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Sánchez Prieto.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Pérez Abraham.

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 174/24 RGEF 10155

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a adoptar las siguientes medidas en las residencias para personas mayores: Estudiar todas las vías ajustadas a Derecho para paralizar los procedimientos de ingreso de precios públicos de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales en los que se requieren los abonos pendientes por las estancias en plazas adjudicadas por la Comunidad de Madrid durante la primera ola de la pandemia de Covid-19 a los familiares de los usuarios/as de residencias de personas mayores fallecidos durante la aplicación, en sus diferentes versiones, del "Protocolo de coordinación para la atención a pacientes, institucionalizados en centros residenciales de la Comunidad de Madrid durante el periodo epidémico ocasionado por el Covid-19" emitido por la Consejería de Sanidad en la primera ola de la pandemia.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene la Ilma. Sra. Morales Porro.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno. En su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Morales Porro. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Platero San Román. En el transcurso de su intervención la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

4.2 Expte: PNL 190/24 RGEP 10494

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: impulsar un plan de actuación dirigido a las personas cuidadoras en el entorno familiar que deseen integrarse profesionalmente en el sector de atención a personas dependientes y no disponen de una cualificación profesional específica que lo permita. Segundo: Firma de un acuerdo tripartito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades que contemple las distintas medidas a desarrollar en función a las competencias de cada Consejería. Dicho acuerdo debería contener las medidas que se relacionan en el escrito. Tercero: Si la persona solicitante de esta convocatoria completa el proceso y obtiene la acreditación de todas las unidades de competencia de la cualificación profesional solicitada podrá solicitar el certificado de profesionalidad correspondiente. Cuarto: Una vez finalizado el procedimiento anterior, y para aquellas personas que hayan participado en este procedimiento y no hayan adquirido todas las unidades de competencia de la cualificación profesional solicitada, se les ofrecerá la formación necesaria para que las adquieran y accedan al certificado de profesionalidad correspondiente. Quinto: Por último, se garantizará la participación de los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) en la difusión, información y orientación necesaria para la obtención de dichos certificados.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 12203/24), con el siguiente tenor literal:

Sustituir el texto de la Proposición No de Ley por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar un Plan de actuación dirigido a las personas cuidadoras en el entorno familiar que deseen integrarse profesionalmente en el sector de atención a personas dependientes y no disponen de una cualificación profesional específica que lo permita. Este Plan recogerá, como actuaciones principales, la formación para la preparación de las tareas de cuidado a desempeñar y el reciclaje profesional.

2. Firmar un acuerdo tripartito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades que contemple las distintas medidas a desarrollar en función a las competencias de cada Consejería. Dicho acuerdo deberla contener:

a) Resolución para la creación de un censo de personas cuidadoras en el entorno familiar. El objetivo de este censo sería concretar qué personas cuidadoras en el entorno familiar existen en la Comunidad de Madrid, que, cumpliendo los requisitos necesarios, están interesadas en participar en un procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional adquirida por la experiencia como persona cuidadora en el entorno familiar, para facilitarles la obtención de la calificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio. Para ello se creará un censo, donde las personas que deseen inscribirse deberán cumplir los mismos requisitos que se establecen para la obtención de dichas cualificaciones, debiendo acreditar, en este caso, disponer de una experiencia mínima como persona cuidadora en el entorno familiar de 3 años y 2.000 horas en los últimos 15 años anteriores a la inscripción en este censo.

b) Resolución para promover la participación de las personas cuidadoras en el entorno familiar en el procedimiento abierto, permanente y gratuito, ya puesto en marcha por la Comunidad de Madrid en junio de 2021, para la acreditación de competencias profesionales. La participación en el mismo estará condicionada al cumplimiento de los requisitos de admisión que desarrolla la legislación vigente.

c) Las personas cuidadoras en el entorno podrán participar en el procedimiento a través de su experiencia profesional acreditada mediante situaciones similares a la que tienen los trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia al estar amparados en el Convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

3. Se garantizará la participación de los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) en la difusión, información y orientación necesaria para la obtención de dichos certificados.

4. Todas las medidas propuestas deben venir acompañadas de planes de formación, en los que se recojan acciones formativas encaminadas a conseguir la capacitación, mejora y reciclaje profesional de las personas cuidadoras en el entorno profesional".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Fernández Revuelta.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Lozano Sabroso.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Fernández Revuelta.

4.3 Expte: PNL 215/24 RGEP 11945

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
- Aplicar una moratoria en la concesión de nuevas licencias hasta que se realice una inspección pormenorizada de todo el parque de viviendas de uso turístico existente. - Multiplicar por tres el número de inspectores para que el cuerpo tenga capacidad de realizar las inspecciones pendientes hasta el momento y verificar el cumplimiento de la legalidad vigente de todas las viviendas de uso turístico identificadas en registros o plataformas. - Tomar las medidas necesarias para endurecer las sanciones modificando el régimen sancionador, incorporando entre otras el incremento del importe de las multas y la prohibición durante un año de obtener nuevas licencias a aquellas personas, físicas o jurídicas, que hayan sido sancionadas. - Poner en marcha una campaña de información y sensibilización, coordinada con las asociaciones de vecinos, dirigida a las comunidades de propietarios con el fin de que conozcan las posibilidades que tienen de blindar sus edificios frente a la transformación de viviendas de uso habitual, viviendas en el mercado del alquiler o locales comerciales en viviendas de uso turístico. - Crear un registro fiable, consultable y sometido a criterios de transparencia de carácter autonómico que permita el estudio estadístico y la generación de proyecciones.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. González Álvarez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez.

El Excmo. Sr. Presidente informa de que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente dentro de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Moción M 4/24 RGEP 11698, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Sánchez Prieto, quien concreta que acepta las enmiendas 1, 3 y 4.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 190/24 RGEP 10494, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. Lozano Sabroso, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de una Diputada que, finalmente, no se ha efectuado.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ El resultado de la votación de la Moción M 4/24 RGEP 11698, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52

- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 10

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 4/24 RGEP 11698, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 174/24 RGEP 10155, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 62
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 174/24 RGEP 10155, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 190/24 RGEP 10494, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comprensivo de la enmienda aceptada, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 121
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 10

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 190/24 RGEP 10494, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Impulsar un Plan de actuación dirigido a las personas cuidadoras en el entorno familiar que deseen integrarse profesionalmente en el sector de atención a personas dependientes y no disponen de una cualificación profesional específica que lo permita. Este Plan recogerá, como actuaciones principales, la formación para la preparación de las tareas de cuidado a desempeñar y el reciclaje profesional.

2. Firmar un acuerdo tripartito entre la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades que contemple las distintas medidas a desarrollar en función a las competencias de cada Consejería. Dicho acuerdo deberla contener:

a) Resolución para la creación de un censo de personas cuidadoras en el entorno familiar. El objetivo de este censo sería concretar qué personas cuidadoras en el entorno familiar existen en la Comunidad de Madrid, que, cumpliendo los requisitos necesarios, están interesadas en participar en un procedimiento de reconocimiento de la competencia profesional adquirida por la experiencia como persona cuidadora en el entorno familiar, para facilitarles la obtención de la calificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio. Para ello se creará un censo, donde las personas que deseen inscribirse deberán cumplir los mismos requisitos que se establecen para la obtención de dichas cualificaciones, debiendo acreditar, en este caso, disponer de una experiencia mínima como persona cuidadora en el entorno familiar de 3 años y 2.000 horas en los últimos 15 años anteriores a la inscripción en este censo.

b) Resolución para promover la participación de las personas cuidadoras en el entorno familiar en el procedimiento abierto, permanente y gratuito, ya puesto en marcha por la Comunidad de Madrid en junio de 2021, para la acreditación de competencias profesionales. La participación en el mismo estará condicionada al cumplimiento de los requisitos de admisión que desarrolla la legislación vigente.

c) Las personas cuidadoras en el entorno podrán participar en el procedimiento a través de su experiencia profesional acreditada mediante situaciones similares a la que tienen los trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia al estar amparados en el Convenio especial de cuidadores no profesionales de personas en situación de dependencia.

3. Se garantizará la participación de los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) en la difusión, información y orientación necesaria para la obtención de dichos certificados.

4. Todas las medidas propuestas deben venir acompañadas de planes de formación, en los que se recojan acciones formativas encaminadas a conseguir la capacitación, mejora y reciclaje profesional de las personas cuidadoras en el entorno profesional".

➤ El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 215/24 RGEP 11945, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 69
- Abstenciones: 10

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 215/24 RGEP 11945, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

5 Elección de miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid (segunda votación) (RGEP 10649/24)

El Excmo. Sr. Presidente recuerda que en la sesión plenaria celebrada el día 18 de abril no se aprobó la elección de los miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid que habían propuesto los Grupos Parlamentarios al no haberse alcanzado una mayoría de dos tercios durante la votación.

A continuación, somete nuevamente a votación la propuesta de designación de los Sres. Don Diego Armario López, Don Luis Arranz Hartzenbusch, Doña Raquel Cubero Calero, Don Antxón Sarasqueta González, Doña Gema Teso Alonso, Don José María Noguerol Fernández y D. Rubén Emilio Gallardo García como miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, advirtiendo de que en esta segunda votación se requiere, conforme a lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, modificada por las Leyes 7/2019, de 27 de marzo, 1/2021, de 9 de julio, 3/2022, de 28 de abril y 16/2023, de 27 de diciembre, una mayoría simple para la aprobación de la propuesta.

➤ El resultado de la votación de la propuesta de nombramientos de los miembros del Consejo de Radio Televisión Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 69
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 62

Consecuentemente, quedan elegidos miembros del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid los Sres. Don Diego Armario López, Don Luis Arranz Hartzenbusch, Doña Raquel Cubero Calero, Don Antxón Sarasqueta González, Doña Gema Teso Alonso, Don José María Noguerol Fernández y D. Rubén Emilio Gallardo García.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de la Asamblea, procede a abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios que deseen explicar el voto, por tiempo máximo de tres minutos, desde el escaño.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, interviene la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las quince horas y treinta y tres minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**